



COLEGIO BOLÍVAR Y FREUD
INSCRITO EN EL M.P.P.E. / COD PD 01530105
EDUCACIÓN HOLÍSTICA
INSCRIPCIONES AÑO ESCOLAR 2024-2025

INSTRUCTIVO DE INGRESO PARA NUEVOS ESTUDIANTES (AÑO ESCOLAR 2024-2025)

El proceso para la admisión de alumnos de nuevo ingreso para el año escolar 2024-2025 estará sujeto a la disponibilidad de cupos y debe ser realizado por el representante legal del estudiante ante la SECRETARÍA del plantel, cumpliendo los siguientes pasos y requisitos, en proceso abierto hasta agotarse el cupo, **cumpliendo dos fases o pasos:**

FASE I.- SOLICITUD DE CUPO (Este proceso NO garantiza el cupo, pero es paso indispensable para lograrlo)

1.- El representante interesado ingresará a nuestro portal web www.bolivaryfreud.net en el link INSCRIPCIONES donde debe llenar y descargar la planilla SOLICITUD DE CUPO, la cual debe enviar digitalizada al correo solicitud_cupo@bolivaryfreud.net con los siguientes RECAUDOS anexos, digitalizados desde **copias simples:**

✓ **Cédula de Identidad del representante y del estudiante** (si el alumno no tiene cédula de identidad debe presentar **número de cédula escolar expedida por el plantel donde cursa estudios** y sólo se recibirán solicitudes con ese documento hasta 5to grado);

✓ **Partida de nacimiento del estudiante;**

2.- Una vez recibida la PLANILLA DE SOLICITUD DE CUPO con SUS ANEXOS, el Colegio le enviará al representante a su dirección de correo electrónico, una CITA a una entrevista a la cual debe acudir puntualmente con el estudiante aspirante (**deben acudir el representante y el estudiante**).

3.- Antes de ingresar a la entrevista, el representante **debe cancelar la RESERVA DE CUPO**, por un monto en BOLIVARES SOBERANOS equivalente a U\$D 40,00; **por concepto del proceso de SOLICITUD DE CUPO. En caso de que no proceda la inscripción del estudiante, se reembolsarán íntegramente al representante.** La tasa aplicable será la que establezca el B.C.V. para el día de la transacción y el representante que lo prefiera podrá cancelar en efectivo. **IMPORTANTE: Este monto NO forma parte de los costos de inscripción.**

4.- Como parte de la entrevista, se abordará al estudiante, pudiendo asignársele una breve actividad académica exploratoria para ser realizada al momento o en otro momento previamente destinado para tal fin.

5.- Culminada la entrevista y la exploración escolar al estudiante, el Colegio la evaluará y enviará al representante el **resultado del proceso de solicitud de cupo**, en un lapso máximo de una semana, a su correo electrónico. En dicho correo, se le enviará al representante, la fecha en la cual debe formalizar la INSCRIPCIÓN (Fase II). La asignación del cupo dependerá de tres criterios: **a.-** La disponibilidad de cupo para el grado solicitado; **b.-** El cumplimiento de los requisitos de la solicitud (planilla y anexos) y **c.-** La evaluación de la entrevista y de la actividad realizada por el estudiante aspirante. No se admitirán reclamos ni objeciones sobre los resultados emitidos al proceso de solicitud de cupo. **El Representante debe cumplir con la inscripción en la fecha señalada, caso contrario, no se garantiza el cupo ni devolución de dinero.**

FASE II.- INSCRIPCIONES:

PARA PODER PROCEDER A LA INSCRIPCIÓN EL ESTUDIANTE ASPIRANTE DEBE HABER RESULTADO ADMITIDO, luego de cumplido todo el proceso de solicitud de cupo. El representante debe:

1.- Formalizar el proceso de inscripción hasta la fecha tope y en el horario que le asigne la SECRETARÍA del plantel. Es MUY IMPORTANTE resaltar que **una vez cumplida esta fecha tope si el representante no ha procedido a formalizar la inscripción, el plantel dispondrá del cupo para otro solicitante.**

2.- El representante debe ingresar en el portal www.bolivaryfreud.net, acceder en el menú principal al link INSCRIPCIONES donde encontrará la PLANILLA DE INSCRIPCIÓN con su anexo CONTRATO DE SERVICIOS. Debe llenar TODOS los datos que allí se solicitan, generar, imprimir y firmar la planilla y el contrato (LUEGO DE LEERLO DETALLADAMENTE).

¡Unidos por una Educación Holística para formar mejores seres humanos!



bolivaryfreud@hotmail.com



www.facebook.com/colégiobyf



[@somosbyf](https://twitter.com/somosbyf) - Telf. 0212 8731312

www.bolivaryfreud.net



COLEGIO BOLÍVAR Y FREUD
INSCRITO EN EL M.P.P.E. / COD PD 01530105
EDUCACIÓN HOLÍSTICA
INSCRIPCIONES AÑO ESCOLAR 2024-2025

La PLANILLA de INSCRIPCIÓN Y CONTRATO debidamente firmados deben ser presentados en la SECRETARÍA del plantel al momento de inscribir CON TODOS los RECAUDOS ADMINISTRATIVOS y académicos correspondientes, así como los MATERIALES que deben ser presentados el mismo día de la inscripción, los cuales se detallan a continuación:

RECAUDOS ADMINISTRATIVOS DE INSCRIPCIÓN

➤ MONTO DE LA INSCRIPCIÓN APROXIMADO:

Matricula USD 140,00 + 1 mes adelantado (agosto 2025)

Mensualidad primaria USD 65,00

Mensualidad bachillerato USD 80,00

(IMPORTANTE: Son montos aproximados, los montos definitivos serán los que apruebe la Asamblea Escolar en mayo-junio 2024. Los montos expresados en USD son referenciales y pagaderos en BOLIVARES al cambio oficial BCV PARA EL MOMENTO DE SU CANCELACIÓN. Si el monto definitivo de inscripción o mensualidad aprobados resultan mayores y el representante ya ha cancelado estos montos, deberá pagar la diferencia y si es menor, la diferencia se le abonará a la mensualidad de septiembre. En todo caso se comunicará mediante circular una vez efectuada la Asamblea Escolar.)

➤ En el mes de diciembre se cancelarán dos mensualidades: diciembre 2024 y julio 2025.

➤ **Todas las mensualidades se cancelan por adelantado durante los primeros cinco días hábiles de cada mes.**

➤ Durante el transcurso del año escolar, en caso de ser necesario, de acuerdo a la situación país y para mantener el colegio funcionando con todos los docentes completos, se podrá someter a revisión y aprobación de los representantes un ajuste de mensualidades.

➤ Favor cancelar mediante DEPÓSITO o TRANSFERENCIA al Banco Fondo Común (BFC) Cuenta Corriente N° **0151 0006 1840 6000 7243** a nombre de COLEGIO BOLÍVAR Y FREUD S.R.L. RIF **J-30265921-3**. También podrá cancelar si lo prefiere mediante PAGO MOVIL o EFECTIVO.

MATERIALES QUE DEBEN SER ENTREGADOS AL INSCRIBIR, EN SECRETARÍA, EL DÍA DE LA INSCRIPCIÓN:

- 200 hojas de papel tamaño carta
- 2 marcadores para pizarra
- 4 rollos de papel sanitario
- 2 bolsas grandes para basura
- 1 medicamento para la Cruz Roja a escoger: Atamel o Acetaminofen en jarabe o pastillas, Alcohol, Iodo, Gasas.

RECAUDOS ACADEMICOS DE INSCRIPCIÓN

(DEBEN SER CONSIGNADOS EN UNA CARPETA MARRÓN TAMAÑO OFICIO EN CUYA PORTADA DEBEN ESTAR PEGADAS COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE Y DE LA CEDULA DE IDENTIDAD O CEDULA ESCOLAR DEL ESTUDIANTE.)

- 1.- Constancia de trabajo del representante donde especifique cargo, antigüedad y sueldo mensual (si el alumno vive con ambos padres y éstos trabajan, por favor presentar la constancia de trabajo de cada uno). Si el representante trabaja de forma independiente, enviar constancia de ingresos certificada por Contador Público. Si la persona que sostiene económicamente los estudios del aspirante se encuentra fuera del país, hacer una carta explicativa;
- 2.- Constancia de residencia o copia del algún recibo de servicios donde se evidencie la dirección del representante;
- 3.- Tres referencias personales del representante
- 4.- Dos fotos-carnet del estudiante;
- 5.- Una foto-carnet del representante;
- 6.- Copia simple de la Partida de Nacimiento del estudiante;
- 7.- Certificado de Salud Escolar (Sólo si el estudiante va a cursar primer año de Secundaria);
- 8.- Boletín Descriptivo final del año escolar, expedido por el plantel de donde proviene el estudiante (Sólo para alumnos que van a cursar de 1° a 6° grado de Primaria y 1° año de Secundaria); mientras este no haya sido entregado por el colegio de procedencia, el representante consignará Boletín descriptivo (primaria) o de calificaciones (bachillerato) más reciente entregado por el plantel donde actualmente cursa estudios;
- 9.- Constancia de Promoción al año escolar que aspira (Sólo para alumnos que van a cursar de 1° a 6° grado de Primaria y 1° año de Secundaria)
- 10.- Notas certificadas expedidas por el plantel de donde proviene el estudiante (Sólo si el estudiante va a repetir 1° año o si va a cursar 2° año a 5° año de Bachillerato).

IMPORTANTE: Sólo los recaudos marcados con los numerales 8, 9 y 10 pueden ser entregados en otro día posterior a su inscripción, SIEMPRE QUE NO EXCEDA EL 31 DE JULIO DE 2024.

La directiva del plantel podrá reconsiderar y hasta revocar las inscripciones de aquellos estudiantes cuyos representantes no presenten esos recaudos académicos en dicha fecha, ya que no estarían probando la escolaridad para el grado que aspira cursar su representado.

¡Unidos por una Educación Holística para formar mejores seres humanos!



bolivaryfreud@hotmail.com



www.facebook.com/colegiobyf



[@somosbyf](https://twitter.com/somosbyf) - Telf. 0212 8731312

www.bolivaryfreud.net